



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



2025

Introducción

El plan de convivencia escolar debe promocionar una cultura escolar que cultive el cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo un abordaje colaborativo en la formación y cuidado especialmente de los estudiantes.

La ley de violencia escolar establece, de manera obligatoria, la existencia del Encargado/a de Convivencia Escolar, sin embargo las orientaciones ministeriales han avanzado en la conformación de los Equipos de Convivencia Escolar (ECE), los cuales deben “trabajar de manera colaborativa, en función de objetivos comunes en torno a la convivencia y que ello se traduzca en acciones con sentido, estas deben ser un producto de la interacción planificada entre el equipo y todos los actores de la comunidad con la meta de lograr los aprendizajes en los modos de convivir” (MINEDUC,2019).

Es en esta interacción planificada donde el plan de convivencia escolar toma un rol fundamental en ordenar y distribuir los apoyos en base a las necesidades de los miembros de la comunidad, sentando las bases para facilitar el desarrollo personal y social de los estudiantes a través de potenciar el trabajo realizado por los docentes y asistentes de la educación, buscando establecer un vínculo, a través de diversas temáticas que permitan prestar una labor de contención y apoyo emocional, ya que son estos quienes trabajan de manera más cercana con los estudiantes.

Marco Teórico.

Un modelo de convivencia se ocupa para ofrecer un espectro amplio para el desarrollo de propuestas que permitan operacionalizar a nivel cultural lo que busque intencionar en el establecimiento educacional, a través de prácticas pedagógicas y de gestión que van permeando el convivir de la escuela. Esto es algo que va más allá de solamente del control o de medidas reactivas para controlar comportamientos o dificultades, sino que tiene que ver con promover la construcción de ambientes positivos de relación humana.

Como establecimiento educacional y con el fin de dar una estructura a las actividades realizadas por nuestro establecimiento se propone el enfoque de “Escuela Total”, el cual se desglosa en la siguiente imagen:

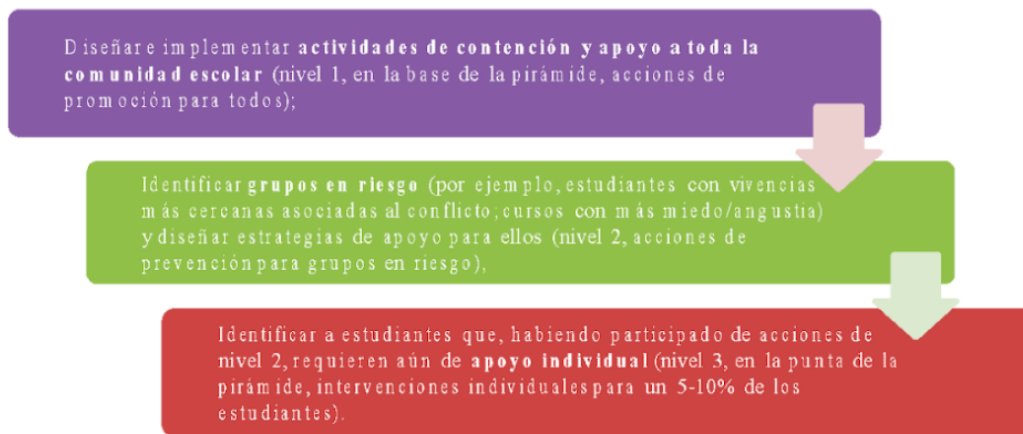


Ilustración 1. (Dimmit & Robillard, 2014).

Lo que de manera más simple es:





El plan se basa en un concepto de convivencia entendida como “Los procesos y resultados de los esfuerzos por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto” (Fierro y Carbajal 2019).

Desde esta definición toman especial relevancia los conceptos de “Paz Efímera” y “Paz Duradera”, estableciendo con esto la necesidad de abordar las causas más que las consecuencias, aceptando el conflicto como una parte inherente de la escuela, abordándolos de una manera constructiva, es decir como parte del aprendizaje.

El objetivo es establecer una “Paz Duradera” en base a las siguientes estrategias:

Contención, que refiere a la respuesta inmediata de parte de la comunidad ante las situaciones que alteran la convivencia.

Resolución pacífica de conflictos, corresponde al de prevenir la violencia en la escuela. Se orienta a promover el desarrollo de capacidades y habilidades para enfrentar, de manera constructiva, los conflictos inherentes a la vida escolar.

Transformar las prácticas pedagógicas y de gestión, el cual sienta las bases para la construcción de una paz duradera en las escuelas, de ahí que equivale a erradicar la violencia en el espacio escolar mediante la aplicación de prácticas de inclusión, equidad y participación. Esto se refiere principalmente a las prácticas docentes en cuanto a su manejo de aspectos didácticos, organizativos y relacionales, relativos a la planeación y al desarrollo curricular, desarrollando prácticas de enseñanza orientadas a la construcción de aprendizajes, tanto académicos como formativos para la vida, para los estudiantes. También en el ámbito de gestión institucional se busca en las prácticas directivas y docentes la construcción de un proyecto educativo común y participativo. Mientras que en lo socio comunitario busca potenciar la relación de la escuela con la comunidad, desde el vínculo con los apoderados hasta las redes que puedan apoyar a la escuela.



Marco Legal Normativo

- La Constitución Política de Chile.
- Declaración universal de los Derechos Humanos 1948.
- Decreto Supremo de N°240 de 1999 y N°220 de 1988, relacionado con los Objetivos Fundamentales Transversales.
- Declaración de los derechos del niño y la niña
- Reglamento de Convivencia Escolar (Mineduc)
- Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- Ley N° 20.370 General de Educación
- Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar
- Ley N° 20.609 contra la discriminación
- Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad
- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar
- Ley reconoce y da protección al derecho a la identidad de género 21.120
- Ley N°20.911 Plan de formación ciudadana
- Ley 19.070 Estatuto Profesionales de la Educación
- Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.105 de Publicidad y Consumo de Tabaco
- Ley N° 20.000 de Tráfico ilícito de Estupefacientes
- Ley N°21.412 de Tenencia de Armas
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al Consejo Escolar y al Consejo de Profesores.
- Ley N° 21.545, establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.



- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- Decreto N°565, Reglamento de Centro General de Padres y/o Apoderados
- Decreto N°215, sobre uniforme escolar
- Decreto N°524, Centro de estudiantes
- Decreto N°024, Reglamento de consejos escolares.
- Circular N°812 Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños u estudiantes en el ámbito educacional.



Identificación del establecimiento y nuestra comunidad educativa

Nombre Establecimiento	Escuela Básica El Totoral
Tipo de Establecimiento	Municipal
Dirección	Camino El Totoral s/n, El Quisco, Región de Valparaíso.
Niveles de enseñanza	Educación Parvularia: NT1 y NT2 Educación básica: 1° a 8° año básico
RBD	2081-8
IVE	67%
N° de Estudiantes	358
N° de Docentes	29
N° Profesionales de la Educación	5
N° de Asistentes de la Educación	28
Nombre Directora	Carolina Vergara Ríos
Correo electrónico Directora	direccion_ebt@daemelquisco.cl
Nombre Encargado de Convivencia Escolar	Tannia Jazmín Navarro Carvajal Gabriel Arenas
Cantidad de horas en el cargo	44 horas
Correo electrónico Encargado de Convivencia Escolar	convivenciaescolar_ebt@daemelquisco.cl
Correo electrónico Institucional	Dirección_ebt@daemelquisco.cl
Número del establecimiento	9 6849 3452
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc.	La Escuela Básica de El Totoral se encuentra ubicada en una localidad Rural del mismo nombre, a unos 10 Kilómetros de la ciudad de El Quisco. Un porcentaje no menor de sus estudiantes pertenecen al sector, siendo en su gran mayoría niños y niñas con residencias en localidades más cercanas al centro de la comuna. También provenientes de las comunas de Algarrobo y del Tabo. Cuenta con una cantidad de 72 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Programa PIE).



Visión

La visión de nuestro establecimiento, es ser reconocida como una Escuela de oportunidades, que asegure a todos los niños y niñas un ambiente educativo inclusivo y de calidad, que promueva los valores y el pensamiento crítico y reflexivo, el respeto por el medio ambiente, sus costumbres y tradiciones folclóricas y a su vez que entregue aprendizajes significativos a través de estrategias que respondan a los nuevos cambios y desafíos que nos enfrentamos en la actualidad.

Misión

La Escuela El Totoral es una Comunidad educativa de carácter formador, que brinda a los estudiantes un ambiente inclusivo, otorgando oportunidades de aprendizaje y al mismo tiempo potenciando las habilidades cognitivas, sociales y artísticas, en un ambiente de sana convivencia, que fomenta los valores, el respeto por el medio ambiente, costumbres y tradiciones folclóricas.

Sellos institucionales

- Educación, cuidado y conservación del medio ambiente
- Rescate de costumbres y tradiciones
- Educación artística y cultural

Valores Institucionales

- Responsabilidad
- Respeto
- Empatía

Ejes de apoyo del plan de convivencia escolar

La formación en convivencia y buen clima escolar, se debe intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo.



Nuestro establecimiento cuenta con los siguientes documentos oficiales:

Proyecto Educativo Institucional (PEI): Declara explícitamente el resguardo de un buen clima de convivencia escolar.

Reglamento Interno: Regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con una mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el objetivo principal es la formación integral de los estudiantes, por ello es fundamental que exista un reglamento que defina los derechos y deberes de todos los que forman parte de ella, que defina responsables y sanciones, que sea consensuado y además dinámico, toda vez que está sujeto a revisión y aprobación anualmente.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): Contiene los objetivos y metas estratégicas, así como también planificaciones anuales que plasmen los procesos de mejoramiento de la convivencia escolar.

Protocolos de Actuación:

- Protocolo de actuación frente a abuso sexual
- Protocolo de actuación frente a accidente escolar
- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol en el establecimiento
- Protocolo para salidas pedagógicas
- Protocolo de retención y apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas
- Protocolo de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos
- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
- Protocolo de procedimiento desregulación emocional y conductual.
- Protocolo de derechos y acciones de apoyo para los estudiantes transgénero.
- Protocolo de actuación ante una emergencia médica.
- Normas para la administración de medicamentos.
- Protocolo de riesgo suicida, intento suicida o suicidio.



Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el buen trato, la inclusión, el diálogo y la participación democrática y colaborativa de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que las actividades de aprendizaje se desarrollen en un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI tales como respeto, empatía y responsabilidad

Objetivos Específicos.

- Dar a conocer el reglamento de convivencia y los protocolos de actuación escolar de la escuela El Totoral.
- Generar en los estudiantes habilidades y competencias para su desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basada en el buen trato, que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.
- Desarrollar prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para generar un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa para lograr una buena y sana convivencia escolar.
- Diseñar y aplicar un plan institucional de mediación para la resolución pacífica de conflicto.

Principios éticos

- **Resolución Pacífica de Conflictos.**

Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa. La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la



conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

- **Participación Democrática.**

Se busca potenciar modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

- **Tolerancia y Respeto.**

Es importante promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.



- **Inclusión.**

Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad. La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia. La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Estrategias de gestión de la convivencia escolar

Se debe trabajar la gestión desde una estrategia integral, lo que conlleva al trabajo intencionado, complementario y coherente en cuatro niveles, los que abarcan las distintas dimensiones y procesos relacionados con la convivencia:

- Desarrollar contextos de aprendizaje institucional es para la convivencia
- Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia
- Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia
- Participación en redes territoriales de convivencia

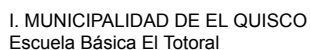


ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, establece que todos los establecimientos educacionales públicos están obligados a constituir un Consejo Escolar, sin embargo, en esta misma ley, en su artículo N°15, señala que es obligatorio contar con un “Encargado(a) de Convivencia Escolar”. Actualmente este cargo lo desempeña el Docente Eugenio Retamal Severino, profesor de Educación Musical

Funciones del Encargado (a) de Convivencia Escolar.

- Coordina el Equipo de Convivencia Escolar, además compuesto este año por la Trabajadora Social Katherine Toro, Patricio Yañez y la Psicóloga Nicole Miranda
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Reglamento Interno y sus protocolos.
- Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres, madres y / o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Coordina y gestiona las derivaciones que realizan desde los diferentes estamentos de la unidad educativa.
- Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Asiste a reuniones convocadas por la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.
- Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros) ya sea en cada reunión periódicamente programada y en la entrega de informes requeridos por la Dirección de la Escuela.



Dupla Psicosocial

Profesionales dupla psicosocial	Nombre	Tareas y Responsabilidades	Cantidad de Horas
Psicólogo	Andrés Bello Abner Mancilla	-Participa en el equipo de Convivencia Escolar. -Colabora y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. -Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. -Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. -Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. -Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. -Cuenta con un registro de todas las acciones que realiza.	44 horas. 35 hrs.
Trabajadora Social	Katherine Toro Ana Álvarez	-Participa en el equipo de Convivencia Escolar. -Colabora y monitorea en el diseño e implementación del Plan de Gestión de	44 horas



		Convivencia Escolar. -Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. -Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. -Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. -Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Cuenta con un registro de todas las acciones que realiza.	
Inspectora General Ley N°20.501 (2011) DFL N°1 (1997)	Sergio Patiño Valeria Salgado	-Participa en el equipo de Convivencia Escolar. - Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. -Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. -Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Registra las acciones que realiza.	44 horas



Acciones del Plan Anual de Convivencia Escolar

Estas son actividades de participación de todos los miembros de la comunidad educativa, que buscan, de una u otra manera, desarrollar en los estudiantes un sentido de pertenencia con el colegio, con las actividades que estas promueven y en el trabajo en conjunto con los docentes:

- a. Fase estratégica:** Evaluar en un periodo de 1 año el Plan de Convivencia Escolar, sin embargo, se evaluará el cronograma de manera anual.
- b. Diagnóstico:** Evaluar necesidades del establecimiento en materia de Convivencia Escolar. Reconocer potencialidades, enfoques, metas y actores.
- c. Planificación:** Determinar actividades que se quieren llevar a cabo, recursos, plazos, dimensiones a trabajar. Proceso a realizarse dentro de diciembre de cada año.
- d. Ejecución:** Verificar validación del Equipo directivo y si la Comunidad Educativa logra identificarse y llevar a cabo cada acción del plan. Fase a realizarse el año 2024.
- e. Monitoreo:** Seguimiento y evaluación que se llevará a cabo el año escolar 2024. Acciones concretas año 2024:
Acciones Responsables Recursos Resultado(s) Tiempo Evidencia Planificar revisión de RICE 2024.



Versión estratégica (4 años).

Objetivo General del PGCE
Desarrollar acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el buen trato, la inclusión, el diálogo y la participación democrática y colaborativa de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que las actividades de aprendizaje se desarrollen en un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI tales como respeto, empatía y responsabilidad.

Objetivos Específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fecha de Inicio	Fecha de término	Seguimiento
ACCIONES GENERALES								
Planificar Material de apoyo para docentes de la asignatura de Orientación para las fechas importantes a destacar de los planes y programas del Mineduc	Comunidad educativa de la escuela El total. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes	Celebración, conmemoración o fechas importantes del calendario anual de la escuela	Convivencia Escolar	Pantalla Digital o recursos que se requieran según actividad a celebrar	Fotos, material digital de poyo	Marzo 2025	Diciembre 2025	Clases de Orientación en cada nivel.
Diagnosticar Clima escolar con docentes de aula de la Escuela	Docentes	Entrevistas con el equipo de convivencia escolar con cada profesor	Equipo de convivencia Escolar escuela el total	oficina de Convivencia escolar	Ficha de entrevistas de profesores	marzo 2025	marzo 2025	monitoreo durante año escolar 2024
Conocer el reglamento De convivencia y los protocolos de actuación escolar de la escuela El Totoral.	Padres y apoderados	Taller de socialización del reglamento de convivencia y sus protocolos de actuación a los padres y apoderados	Convivencia Escolar	Pantalla Digital	Registro de asistencia a reuniones de Apoderados.	Marzo 2025	Diciembre 2025	Reunión de apoderados Diario Mural. Aplicación Lirmi.



ACCIONES SEGÚN DIAGNÓSTICO DIA								
Tema convivencia escolar	Percepción del buen trato entre los estudiantes							
Promover actividades para el conocimiento de principales temas identificados post evaluación D.I.A presentes en nuestro PEI.	Todos los niveles desde PK a 8° año	En la asignatura de Orientación desarrollo de actividades para promover	Docente y Convivencia Escolar	Hojas de papel Tinta, impresora	Diario Mural Registro fotográfico de las actividades	abril a noviembre 2025	Noviembre 2025	Planificación mensual de la asignatura. Registro fotográfico de actividades realizadas.

Día de la Convivencia Escolar	Todos los niveles desde PK a 8° año.	Día 28 de Abril	Todos los docentes	Materiales específicos que se utilizan dentro de la conmemoración, apoyo con redes externas del establecimiento.	Actividades de Conocer Reglamento Interno y protocolos de acción del establecimiento, preguntas y plenarios de reflexión.	Abril 2024	Abril 2024	Actividades durante el día de la conmemoración
Tema I: Convivencia Escolar	Experiencia de mal trato o acoso escolar							
Realizar talleres preventivos acerca de Bullying.	Todos los niveles desde PK a 8° año	Desarrollo de charla / taller con el tema programado	E.C.E Dupla Psicosocial	Hojas de papel Tinta, impresora	Listado de Estudiantes presentes en la charla Registro fotográfico	Abril 2024	Noviembre 2024	Planificación del taller
Realizar talleres preventivos acerca de acoso y ciberacoso	Niveles de 5° a 8°	Desarrollo de charla / taller con el tema programado	E.C.E Dupla Psicosocial	Hojas de papel Tinta, impresora	Listado de Estudiantes presentes en la charla Registro fotográfico	Marzo 2023	Noviembre 2024	Planificación del taller.
Tema II: Involucramiento docente con el bienestar socioemocional	Percepción de los estudiantes respecto del nivel de involucramiento y preocupación por su bienestar socioemocional							



Realizar recepción diaria al interior de las aulas de los estudiantes al inicio de la jornada de 15 minutos para pesquisar situaciones que necesiten de intervención.	Todos los niveles desde PK a 8° año	¿Y cómo están hoy día?	Profesor jefe o profesor de asignatura según horario de clases,	Docentes jefes o docentes de asignatura. Cuaderno de Registro de la pesquisa de casos que requieran intervención	Registrar en Lirmi	Mayo 2024	Diciembre 2024	Revisión del cuaderno de registro de casos
Realizar entrevistas	Todos los	Aquí estoy...	Profesor Jefe	Ficha de atención apoderado	Bitácora de registro de	Marzo2024	Diciembre 2024	Revisión de la Bitácora



semanales 1 o 2 estudiantes de su jefatura	niveles desde PK a 8° año	Te Escucho			atención de los estudiantes entrevistados.		2024	de atención de estudiantes.
Tema III: Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje	Percepción de los y las estudiantes respecto de las acciones que ha tomado el establecimiento para que alcancen los aprendizajes esperados							
Realizar exposiciones y presentaciones de sus trabajos en los momentos de recreos	Todos los niveles desde PK a 8° año	¡Ven, te cuento que aprendí!	Profesores de asignatura y profesores Jefes	Materiales usados en la creación de sus trabajos. Materiales de oficina Mesas para exposiciones.	Registro fotográfico de las exposiciones y muestras.	Agosto 2024	Diciembre 2024	Asistencia a la muestra y/o exposición Registro fotográfico de las exposiciones y muestras.
Tema IV: Sentido de Pertenencia y acogida.	Cuán apoyados, aceptados, acogidos y valorados se sienten los y las estudiantes en su colegio.							
Escuela Para Padres	Todos los niveles desde PK a 8° año	Talleres y materiales ONG COVACHA	ECE-COVACHA	Materiales necesarios para la ejecución de cada taller.	Registro fotográfico de las exposiciones y muestras.	Mayo 2024	Diciembre 2024	Asistencia a la muestra y/o exposición Registro fotográfico de las exposiciones y muestras.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética	Todos los niveles desde PK a 8° año	Realizar elecciones del centro de estudiantes	ECE	Hojas de papel Tinta, impresora Urnas de escrutinio	Acta de constitución del CCEE Listado de estudiantes presente para sufragar	Abril 2024	Mayo 2024	Registro fotográfico en los momentos de la votación



Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética	Centro de padres							
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética	Directiva del centro de estudiantes	Realizar reuniones con el Centro de Estudiantes.	Inspección General y ECE	Hojas de papel Tinta, impresora	Actas de registro de firmas de los asistentes a las reuniones.	Una vez al mes	Una vez al mes	Reuniones planificadas para la acción.
Generar Instancias de participación a través del CCEE, para desarrollar el sentido de pertenencia hacia su escuela.	Directiva del Centro de estudiantes. Estudiantes de 5º a 8º año	Dejando Huella	Profesores jefes, profesores de asignatura ECE	Materiales necesarios según cada proyecto	Producto final de cada proyecto	Agosto 2024	Diciembre 2024	Avances de los proyectos
Tema V: Gestión de Objetivos Transversales en planificación y ejecución dentro de aula.	Focalizar e implementar de manera óptica los Objetivos Transversales para llegar a la totalidad de nuestros estudiantes.							
Focalizar Problemáticas de cursos, y ejecutar en horas de orientación.	Todas las aulas y dependencias de la escuela	Realizar Charlas, talleres y utilizar redes externas.	ECE	Hojas de papel, tinta, impresora.	Retroalimentación, cada vez que se reúnen, ECE y docentes.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Reuniones con todos los docentes dentro de las horas asignadas por horario con ECE.
Tema VI: Gestión de la Equidad de género.	Estereotipos de género. Gestión de la equidad de							



	género entre hombres y mujeres por parte del establecimiento							
Promover Instancias de participación ciudadana que garanticen la equidad de género para conformar directivas de cursos y CCEE.	Estudiantes de 5º a 8º año	Te invito a participar	ECE	Profesores jefes. Equipo de convivencia escolar. Material para difusión de las campañas de elección del CCEE	Registro fotográfico de invitación a participar de la elección del CCEE Folletos de Campaña de los distintos candidatos y candidatas.	Abril 2024	Diciembre 2024	
Orientar Vocacionalmente a los estudiantes de 8º año.	Estudiantes de 8º año básico.	Realizar inducción para el proceso de matrícula PAES. Asistir a Feria vocacional en la comuna. Realizar charlas motivacionales por parte de distintos profesionales.	Profesor Jefe E.C.E	Pc, pantalla digital Transporte para llevar a los estudiantes.	Registro de asistencia a la reunión. Registro de asistencia a la feria vocacional. Registro fotográfico.	Agosto 2024	Noviembre 2024	Asistencia a Feria vocacional.
ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR SEGÚN PME								



Pesquisar, a través de actividad realizada durante ingreso de la jornada las necesidades socioemocionales de los estudiantes, con el fin de intervenir a tiempo.	Todos los niveles desde PK a 8° año	La pizarra de los buenos Días.	Inspectoría General ECE	Pizarra acrílica Plumones varios Cartulinas, goma Eva, pegamento. Cuaderno para registro.	Registro de estudiantes atendidos Informe de encargada de convivencia escolar.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Ficha de Derivación.
Capacitar a todos los estamentos que conforma la unidad educativa en estrategias para optimizar la gestión de la convivencia escolar y resolución de pacífica de conflictos.	Todos los estamentos de la escuela básica el Totoral COMUNIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones y Jornadas socioemocionales , convivencia y resolución de conflictos	Directora	Capacitaciones por IST y capacitaciones internas coordinadas por ECE	Actas de acuerdos Informes de capacitación Listados de participantes	Marzo 2024	Diciembre 2024	Servicios IST Registro de participantes en capacitaciones internas.
Atender con dupla psicosocial a todos los estudiantes que lo requieran.	Convivencia Escolar Dupla Psicosocial	Derivaciones de casos al E.C.E. Seguimiento de Estudiantes	E.C.E Dupla Psicosocial	Psicólogo Trabajadora Social Hojas de papel Tinta, impresora	Registro de Derivaciones de casos	Marzo a Diciembre 2024	Marzo a Diciembre 2024	Bitácora del Profesional. Actas de Reuniones de coordinación para seguimiento y retroalimentación de casos E.C.E. Profesores Jefes y profesional Pie si corresponde.
Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, como acciones por asignaturas para el desarrollo de habilidades sociales interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y	Estudiantes de Pre kínder a 8° año	Articulación con Redes de Apoyo, tales como OPD, COSAM, CESFAM, PDI, entre otros.	E.C.E	Papel e impresora Pantalla digital PC. Material de oficina	Actas de visitas y reuniones. Informes de Redes de Apoyo. Registro de asistencia de los participantes.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Registro de agendamiento de reuniones y visitas.



social de los estudiantes.								
Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes. Todos los estudiantes participan de actividades de desarrollo y expresión de emociones.	Estudiantes de Pre kínder a 8° año	Recreos Entretenidos, espacios de convivencia transversal para los estudiantes, con el fin de desarrollar habilidades sociales y fomentar la expresión de emociones.	Directora Inspectoría general ECE	Taca Tacas Mesas de Ping Png Juegos de mesa Juegos inflables Etc.	Listado de recursos recibidos. Actas de reuniones de Organización de los espacios entretenidos	Marzo 2024	Diciembre 2024	Recepción del material fisco. Registro fotográfico de las actividades.
Diseño e implementación de un buzón Confidencial que permitirá realizar detección de problemáticas socioemocionales y de riesgo de bullying, con la finalidad de brindar atención y apoyo psicológico en forma temprana.	Estudiantes de Pre kínder a 8° año	Buzón confidencial que permitirá realizar detección de problemáticas socioemocionales y de riesgo de bullying con la finalidad de brindar atención y apoyo psicológico en forma temprana.	Encargada de convivencia Escolar. Inspector General	Caja plástica Pintura en spray	Planes de Trabajo o intervención con Dupla Psicosocial Bitácora de atención de estudiantes.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Registro de atención de los estudiantes pesquisados y atendidos por dupla Psicosocial.
Realizar talleres socioemocionales en las clases de formación valórica articulado en las asignaturas de Religión y Orientación.	Estudiantes de Pre kínder a 8° año	Talleres Socioemocionales	Jefe técnico y encargada de Convivencia escolar	Recurso tecnológicos y material educativo	Planificaciones de los talleres Plan de Jornada de Flexibilización	Agosto 2024	Noviembre 2024	Planificaciones de los distintos talleres
ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE								



GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR								
Celebrar efemérides nacionales e internacionales destacando aquellas que fomentan la inclusión y la diversidad	Todos los niveles desde PK a 8° año	Realizar actos cívicos e intervenciones en el aula, destacando las efemérides que fomentan inclusión y diversidad.	Inspectoría General ECE Equipo PIE	Hojas de papel Tinta, impresora Pizarra acrílica Plumones varios Cartulinas, goma Eva, pegamento.	Registro fotográfico de las actividades e intervenciones realizadas.	Según calendario escolar	Según calendario escolar	Actas de Reuniones de planificación de las actividades.
Realizar charlas y/o talleres de promoción del buen trato, alimentación saludable y autocuidado.	Todos los niveles desde PK a 8° año	Desarrollo de charla / taller con el tema programado.	E.C.E Dupla Psicosocial Redes de apoyo	Pizarra acrílica Plumones varios Cartulinas, goma Eva, pegamento. Cuaderno para registro. Hojas de papel Tinta, impresora Pc, pantalla digital	Listado de Estudiantes presentes en la charla Registro fotográfico	Agosto 2024	Noviembre 2024	Planificación del tal
Resolver los conflictos de la comunidad educativa a través de instancias de mediación a cargo de E.C.E	Toda la comunidad educativa de la escuela El Totoral	Desarrollo de instancias de mediación, con atención a toda la comunidad educativa para la intervención y reparación de cada conflicto.	E.C.E	E.C.E Hojas de papel Tinta, impresora	Actas de Mediación.	Agosto 2024	Diciembre 2024	Registro de sesiones de mediación entre las partes involucradas.
Desarrollar el gusto por nuestras raíces folclóricas	Toda la comunidad educativa de la	Realizar Fiesta de La Chilenidad concurso de	E.C.E UTP Docentes	Equipos de audio Música envasada Parlante, micrófono	Registro de asistencia de los estudiantes Registro de asistencia de	Agosto 2024	Septiembre 2024	Registro fotográfico de las actividades



Charlas de continuo preventivo (SENDA)	Colaboradores del establecimiento.							
Talleres de prevención de alcohol y drogas	Pre-Kinder a 8° básica							